

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15566 LLÍRIA

Dña. IRENE ROJAS ROSELLO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e Instrucción nº3 de Liria, de conformidad con lo previsto en los artículos 35 y siguientes del TRLC, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001131/2020, habiéndose dictado en fecha nueve de marzo de dos mil veintiuno por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo de Francisco Javier Soriano Tarazona,, con DNI N° 25391798M y Trinidad González Muñoz con DNI N° 52685729C.

Que se ha acordado que los deudores no conservan sus facultades de disposición y administración sobre su patrimonio, siendo sustituidos en su ejercicio por la Administración concursal.

Se ha nombrado Administrador concursal a Dª Isabel Pérez Muñoz con DNI nº 33566438P, domicilio en calle Sorni nº 18-1 de Valencia y correo electrónico isabelperez@ssaval.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 28 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Liria, 23 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Irene Rojas Rosello.

ID: A210019049-1